

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N°4479-6-L122
“ADQUISICIÓN MATERIA PRIMA CHILOTA PARA EL 2DO. CICLO DE
FERIAS ARTESANALES Y MUESTRAS EN VIVO EN LAS DALCAS DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”**

DECRETO ALCALDICIO N°2.089

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2022

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; el Informe de Propuesta Pública; el Acta de Apertura de fecha 24.11.2022; la oferta presentada; el Decreto Alcaldicio N°2.023 de fecha 17.11.2022, que aprueba bases administrativas, anexos, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública la adquisición de materia prima chilota para el proyecto 2do. ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue”; la Licitación pública ID N°4479-6-L122, la necesidad de adquirir materia prima chilota para el proyecto 2° ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas, a través del portal www.mercadopublico.cl, según lo señala la ley de compras públicas N° 19.886; el ingreso N°181838 de fecha 24 de febrero de 2022; el Decreto Alcaldicio N°460 de fecha 25 de Febrero del 2022, que aprueba el convenio suscrito entre el Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; la Resolución Exenta N°36, de fecha 20 de enero del 2022, que aprueba convenio celebrado en el marco del concurso público línea de organización de festivales, ferias y exposiciones, convocatoria 2022 del fondo nacional de desarrollo cultural y las artes, ámbito nacional de financiamiento; el convenio de suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación N°4479-6-L121 denominada “adquisición materia prima chilota para el 2do. Ciclo de ferias artesanales y muestras en vivo en las dalcas de la ilustre municipalidad de dalcahue”, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	RUT	Valor adjudicado
Gloria del Carmen Muñoz Barrientos	[REDACTED]	\$3.891.300.- IVA incl.

2.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE



ALEX WALDEEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Oficina de Turismo